

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 022 - 2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **29 ENE 2021**

CONSIDERANDO:

Con fecha 21 de diciembre 2020 se suscribe el Convenio N° 059-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 entre la EPS TACNA S.A. y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU.

Que, la Resolución Ministerial N° 335-2020-VIVIENDA de fecha 24 de diciembre 2020, aprueba la Transferencia Financiera a favor de la EPS TACNA S.A. por la suma de S/. 204,000.00 destinados al financiamiento del servicio abastecimiento de agua potable mediante camiones cisterna, a favor de la población de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia y región de Tacna.

Mediante el Informe N° 011-2021-520-RRFF-EPS TACNA S.A. la Division de Recursos Financieros de la Gerencia Administrativa Financiera de la EPS TACNA S.A. da a conocer la recepción de la transferencia financiera, por el monto de **S/.204,000,00** a favor de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. – EPS TACNA S.A., para la dotación del servicio de agua potable a la localidad de Morro Sama.

Que, al amparo de lo dispuesto, numeral 12.4 del Art. 12 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada con Resolución Directoral N°. 034-2019-EF/50.01

En uso de las facultades conferidas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la EPS TACNA S.A., con el V°B°. de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2021, de la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A., por la suma de DOSCIENTOS CUATRO MIL y 00/100 Soles (S/.204,000,00) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (En Nuevos Soles)**

TTran Gen. SGen Específica de Ingreso		Donaciones y Transferencias	Total
1.	Ingresos Presupuestarios	204,000	204,000
1.4	Donaciones y Transferencias	204,000	204,000
1.4.2	Donaciones de Capital	204,000	204,000
1.4.2.3	De Otras Unidades de Gobierno	204,000	204,000
1.4.2.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	204,000	204,000
1.4.2.3.1.1	Del gobierno Nacional	204,000	204,000
TOTAL INGRESOS		204,000	204,000

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Suministro Tacna S.A.

03 FEB 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg:

Hora: _____ Firma: _____

[Signature]

03 FEB 2021



EPS TACNA S.A.
GERENCIA LEGAL

03 FEB 2021

Reg:

Hora: 10:34 am Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

03 FEB 2021

Reg:

Hora: 10:26 am VCE: *[Signature]*

e/sustento

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 022 - 2021-300-EPS TACNA S.A.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENERICA
 (En Nuevos soles)**

PROG. PPTO. PROY/ACT FUNC.DIVFUN.GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	Donaciones y Transferencias	Total
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	204,000	204,000
18 SANEAMIENTO	204,000	204,000
040 SANEAMIENTO	204,000	204,000
088 SANEAMIENTO URBANO	204,000	204,000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	204,000	204,000
2.3. Bienes y Servicios	204,000	204,000
TOTAL ENTIDAD :	204,000	204,000

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planeamiento de la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artº 17 de la Directiva N° 0010-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/YSF/rsz
 C.c.: OPLA
 OAL
 GAF
 Archivo.

